

Guayaquil, Marzo 20 del 2.000

Señores.
Accionistas
CENTRALAC S.A.
Ciudad.

Señor Presidente :

Para su conocimiento y por su digno intermedio, al de la Junta General Ordinaria de Accionistas que va a reunirse próximamente, presento el siguiente Informe como Comisario designado sobre el resultado del Ejercicio Económico de 1.999 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 y más disposiciones contenidas en la Ley de Compañías así como también en la resolución No. 92.1.4.3.0014 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992 que contiene el reglamento de requisitos mínimos que deben tener los Informes de los Comisarios de las Compañías.

- 1.- En mi opinión, la Administración de CENTRALAC S.A., ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas en los estatutos sociales así como también a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

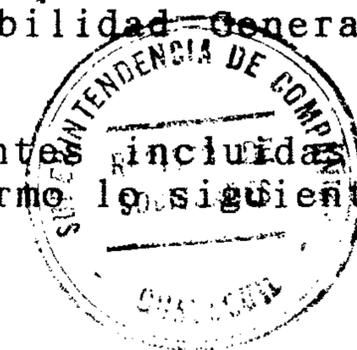
De igual manera, la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y registros contables se encuentran actualizados y se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

- 2.- CENTRALAC S.A. ha mantenido una estructura de organización delineada en base de ingresos por asesorías, aunque en el presente ejercicio no se han generado dichos ingresos y egresos por concepto de reparaciones para paliar los estragos del fuerte invierno de 1.997 así como también para cancelar servicios básicos e impuestos que se originan al poseer un activo fijo.

En términos generales, se han implementado prácticos procedimientos de Control Interno. Dadas las circunstancias, considero razonable el sistema aplicado.

- 3.- En mi opinión, los Estados Financieros de CENTRALAC S.A. son confiables y reflejan fielmente las cifras registradas en los libros Contables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

- 4.- Referente a las disposiciones constantes incluidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, informo lo siguiente :



d3.- RAZON DE PATRIMONIO NETO AL ACTIVO TOTAL

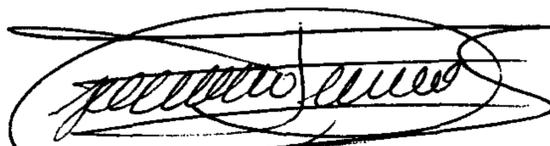
	1.998		1.999
Patrimonio Neto	(56'796.836)		(104'412.225)
-----	-----	25.3%	----- 49.1 %
Total del Activo neto	224'676.884		212'532.428

Los ratios en 1.998 y 1.999 son del 25.3 % y 49.1 % negativos, respectivamente y muestran un decremento ostensible en la fortaleza nominal de los activos, durante los 2 últimos años y que son de propiedad de los accionistas por lo que, comedidamente sugiero la búsqueda agresiva de ingresos que permitan recuperar la inversión de los señores accionistas.

e.- Las demás disposiciones se cumplieron en la medida de que se requerían.

Para finalizar, debo expresar que las labores desarrolladas por la Administración se encuentran dentro de los parámetros normales de responsabilidad que se requieren para conducir con tino el funcionamiento de CENTRALAC S.A.

De Ud., Señor Presidente,



ECON. SEGUNDO NATO FACTOS
COMISARIO

c.c.- Archivo.

19 JUL 2000

